

¿CÓMO Y EN QUÉ SE GASTA #TUDINERO EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO?

3°

TRIMESTRE
ENERO - SEPTIEMBRE
2020



VERSIÓN CIUDADANA

Contenido

Entendiendo el Presupuesto.....	1
Ingresos Municipales	3
Presupuesto de Egresos 2020	5
Clasificación Funcional: ¿Para qué se gasta?	6
Clasificación Administrativa: ¿Quién gasta?	9
Clasificación Económica: ¿En qué se gasta? (por tipo de gasto)	12
Inversión Pública 2020	14
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	15
Glosario	17





Entendiendo el Presupuesto



Dentro de la Ley de Ingresos del municipio se plasma la estimación de los ingresos que se recibirán en el año. Asimismo, dentro del Presupuesto de Egresos se señalan los rubros en lo que se planean gastar los recursos. A este último se le conoce como **Presupuesto Aprobado**.

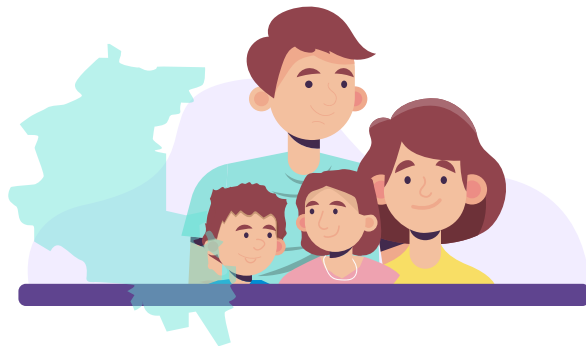
No obstante, a lo largo del ejercicio fiscal, y derivado de factores externos como la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (Covid 19), tanto los ingresos como el gasto presentan modificaciones.



En el caso de los ingresos pueden incrementar o disminuir la recaudación, lo que implica hacer movimientos a la planeación original del gasto. A estos movimientos se les conoce como **Adecuaciones presupuestarias**.



Durante el 2020, el **Gobierno del Municipio de Querétaro implementó una serie de acciones para salvaguardar la calidad de vida de las familias queretanas** y reducir el impacto sanitario, económico y social que podría generar la pandemia, por un monto de 300 millones de pesos.



Estas acciones significaron **reorientar el gasto público** del municipio que se tenía previsto a inicios del año, a fin de atender la emergencia sanitaria garantizando los servicios municipales. Cabe señalar que los ingresos del municipio también se vieron afectados por lo que el ritmo y nivel de recaudación es menor en comparación con el 2019.



En las siguientes páginas encontrarán cómo se vieron afectados los ingresos municipales y los rubros en los cuales se reorientó el gasto público. El contenido muestra:

- 1)** el Presupuesto aprobado (original),
- 2)** el Presupuesto modificado (reorientación) y
- 3)** el Presupuesto pagado.

Ingresos Municipales



Avance al 3^{er} trimestre
(Enero-Septiembre)



4,439,998,508



Ingresos propios ¹
2,548,316,524
57.4%



Colaboración Fiscal
1,891,681,984
42.6%

Impuestos
1,925,833,505
43.4%

Derechos
404,641,471
9.1%

Productos
96,564,423
2.2%

Aprovechamientos
121,277,125
2.7%



Comparativo al tercer trimestre del año



Ingresos del Municipio de Querétaro

4,439,998,508



Variaciones durante el 3er Trimestre 2019 vs 2020

	3er Trimestre 2019	3er Trimestre 2020	Monto	%
Total	4,691,138,405	4,439,998,508	-251,139,897	-5.4
Ingresos propios	3,110,433,851	2,548,316,524	-562,117,327	-18.1
Impuestos	2,369,240,180	1,925,833,505	-443,406,675	-18.7
Derechos	449,260,506	404,641,471	-44,619,035	-9.9
Productos	168,893,941	96,564,423	-72,329,518	-42.8
Aprovechamientos	123,039,223	121,277,125	-1,762,098	-1.4
Colaboración Fiscal	1,580,704,554	1,891,681,984	310,977,430	19.7
Participaciones Federales	998,890,297	1,025,844,174	26,953,877	2.7
Aportaciones Federales	542,698,929	566,677,728	23,978,799	4.4
Convenios	35,348,329	297,344,339	261,996,010	741.2
Incentivos	3,767,000	1,815,743	-1,951,257	-51.8



Presupuesto de Egresos 2020



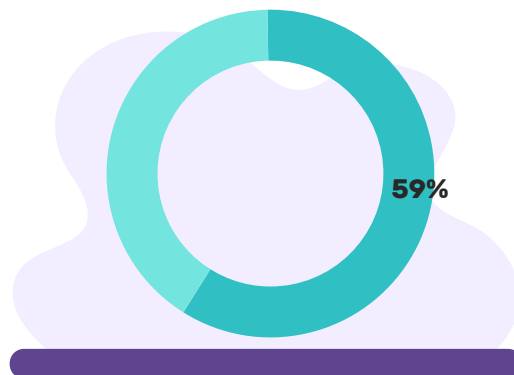
En el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 se aprobaron recursos por la cantidad de:



Presupuesto pagado
Tercer trimestre de 2020



● Pagado
3,427,695,133



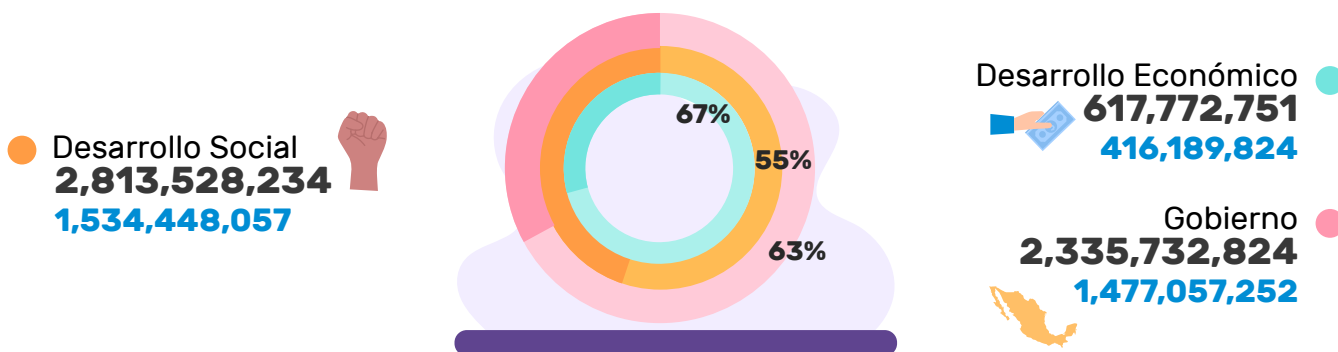
Gasto programable ●
5,767,033,809



Clasificación Funcional: ¿Para qué se gasta?

3,427,695,133

Agrupar el gasto público de acuerdo con los propósitos u objetivos socioeconómicos que persigue el gobierno municipal. Asimismo, presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios brindados a la población.



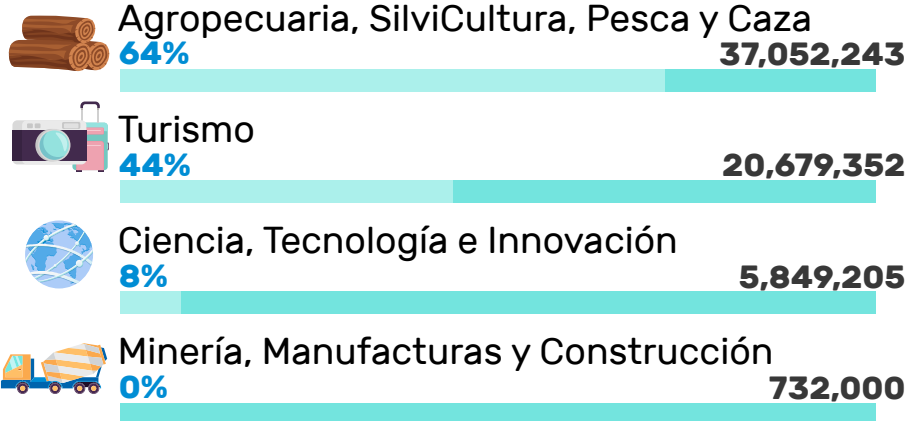
Desarrollo Económico

Aprobado **401,846,934** | Modificado **617,772,751** | Pagado 3^{er} trim 2020 **416,189,824**

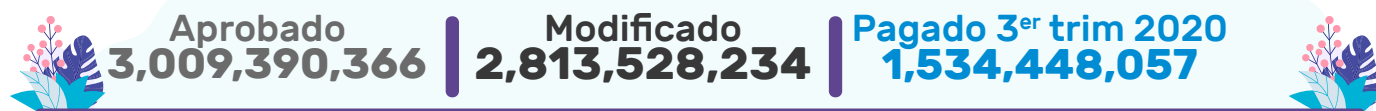
Transporte **39%** **254,050,325**

Comunicaciones **100%** **240,000,000**

Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales **72%** **59,409,626**



Desarrollo Social



Gobierno

Aprobado
2,089,096,170

Modificado
2,335,732,824

Pagado 3^{er} trim 2020
1,477,057,252



Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior

73%

1,098,432,796



Coordinación de la Política de Gobierno

64%

717,594,936



Otros Servicios Generales

47%

258,189,062



Asuntos Financieros y Hacendarios

32%

225,438,872



Justicia

69%

36,077,158



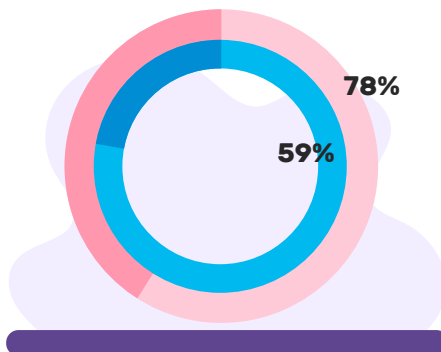
Clasificación Administrativa: ¿Quién gasta?



 **3,427,695,133** 

Identifica las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos.

● Paramunicipales
257,013,750
201,153,523



Ayuntamiento ●
5,510,020,059
 **3,226,541,610**

Paramunicipales

Aprobado
263,540,221

Modificado
257,013,750

Pagado 3^{er} trim 2020
201,153,523



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
78%
236,997,800



Instituto Municipal de Planeación
61%
10,089,107



Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente
67%
7,076,843



Parque Bicentenario
53%
2,850,000

Ayuntamiento

Aprobado
5,236,793,249

Modificado
5,510,020,059

Pagado 3^{er} trim 2020
3,226,541,610



Secretaría de Obras Públicas Municipales
60% 1,743,290,373



Secretaría de Seguridad Pública Municipal
75% 922,715,099



Secretaría de Servicios Públicos Municipales
62% 846,647,033



Secretaría de Administración
54% 352,187,810



Secretaría de Desarrollo Humano y Social
80% 319,740,446



Secretaría de Finanzas
46% 311,723,153



Secretaría de Movilidad
38% 264,712,434



Coordinación de Delegaciones e Institutos Desconcentrados
73% 156,111,392



Secretaría General de Gobierno Municipal
64% 132,512,762



Secretaría de Desarrollo Sostenible
77% 74,371,618



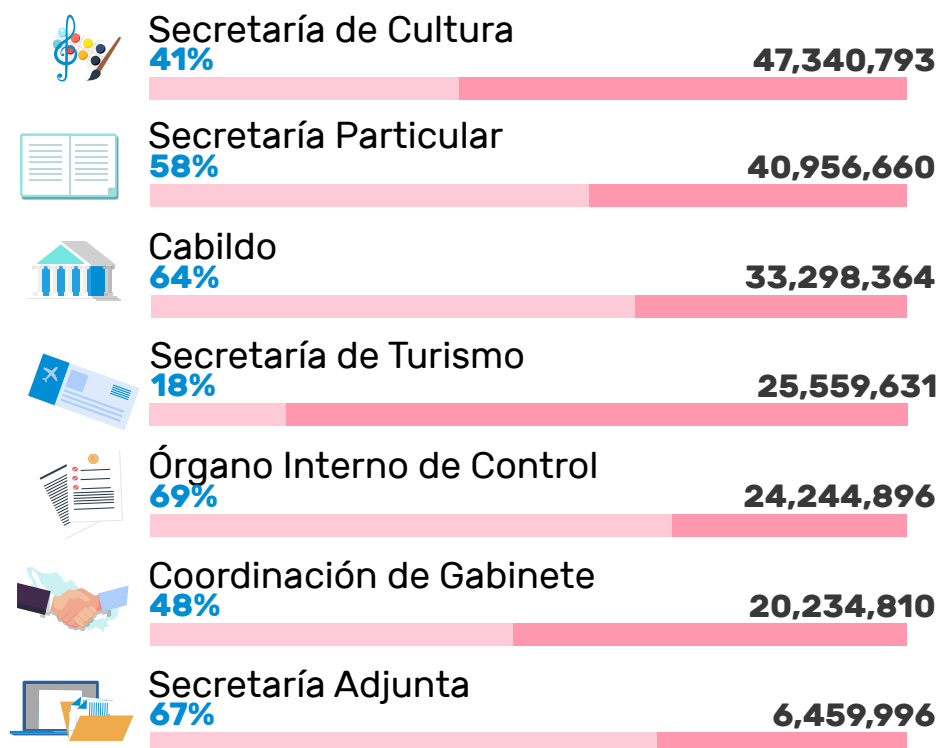
Secretaría de Gestión Ciudadana
51% 70,780,419



Coordinación General de Comunicación Social Municipal
85% 66,283,667



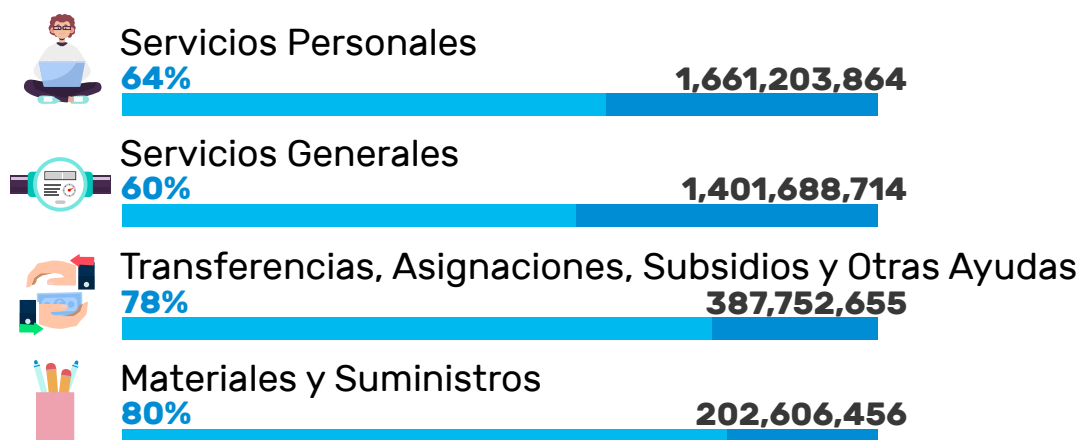
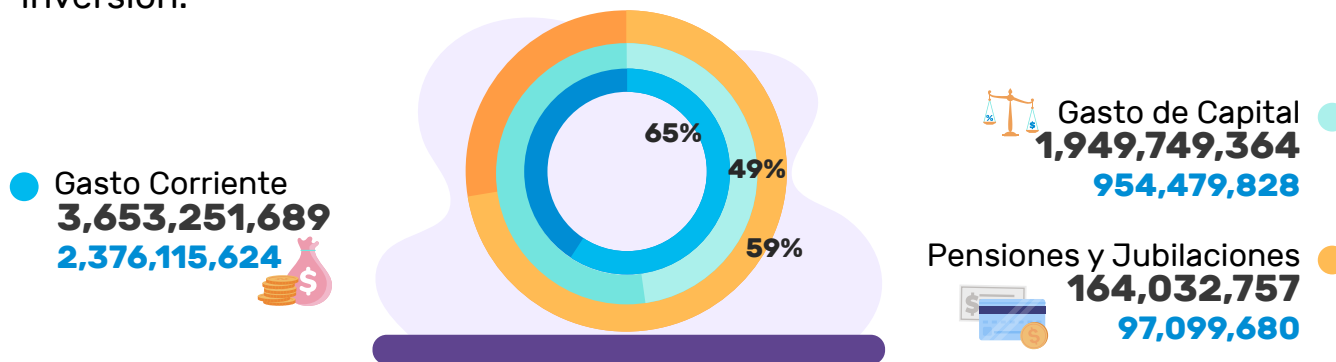
Secretaría del Ayuntamiento
78% 50,848,703



Clasificación Económica: ¿En qué se gasta?

3,427,695,133

Identifica las asignaciones conforme a su naturaleza, en gasto corriente o de inversión.





Aprobado
1,500,000,000

Gasto Capital
Modificado
1,949,749,364

Pagado 3^{er} trim 2020
954,479,828



Inversión Pública
50%

1,763,566,709



Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
39%

186,182,655



Aprobado
163,062,204

Pensiones y Jubilaciones
Modificado
164,032,757

Pagado 3^{er} trim 2020
97,099,680



Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
59%

164,032,757

Inversión Pública 2020

Total anual:

1,500,000,000

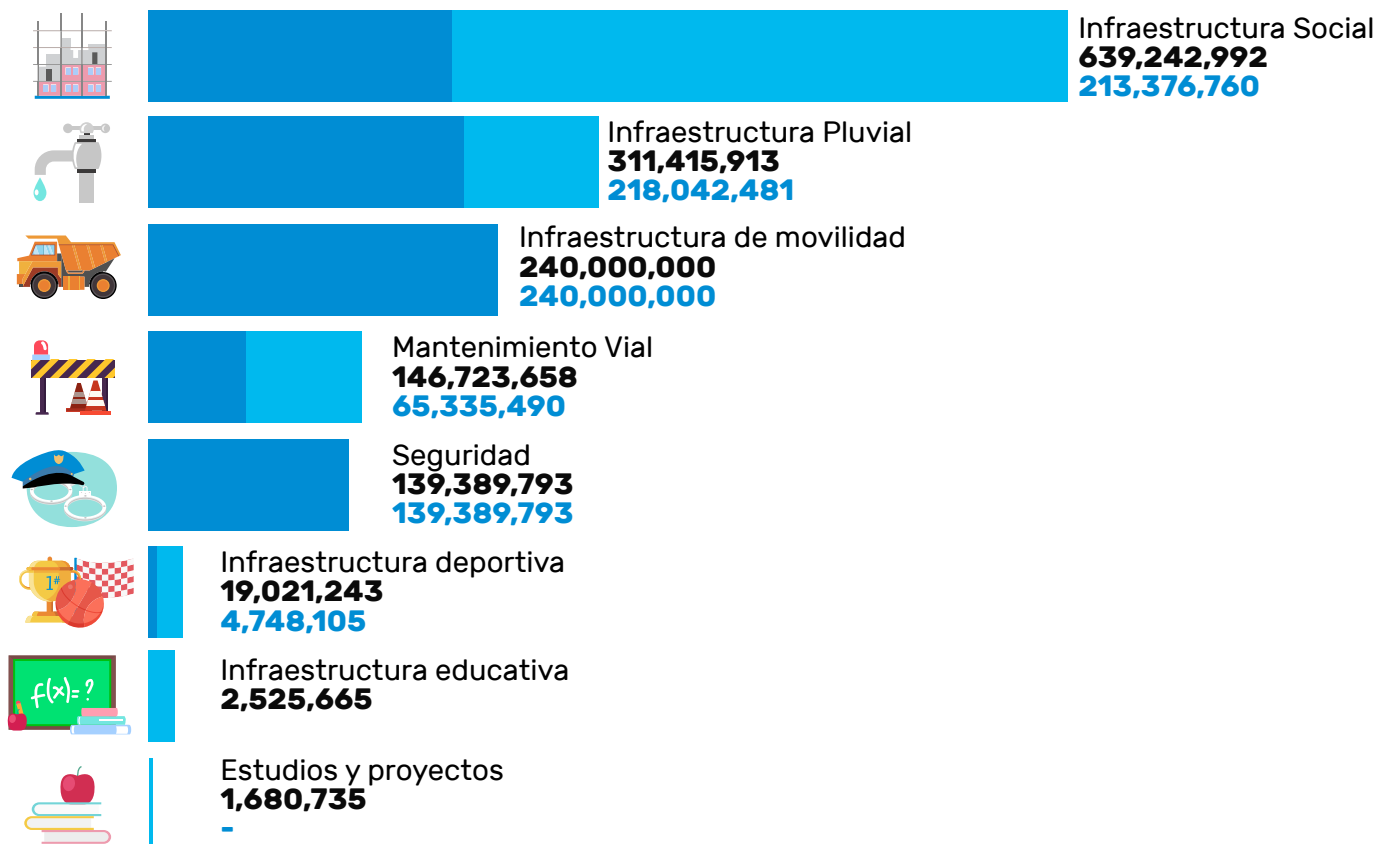
Total pagado al 3^{er} Trimestre de 2020

(Enero - Septiembre)

\$ 880,892,628

● Modificado

● Pagado





¿Qué pueden hacer los Ciudadanos?



El **Sistema de Consejos Municipales de Participación Social** es un instrumento de planeación y participación social con incidencia directa en la gestión gubernamental, mediante el cual, la ciudadanía es agente activo en la toma de decisiones proponiendo soluciones a las necesidades más sentidas de la población a través de consejos temáticos.



10 Consejos Temáticos



Apoyan al Sistema de Consejos en el análisis, estudio y propuestas técnicas especializadas.

Coordinación General

- 1.-** Recreación y Deporte
- 2.-** Urbanismo
- 3.-** Educación
- 4.-** Seguridad y Vialidad
- 5.-** Mujeres
- 6.-** Familia
- 7.-** Desarrollo Rural
- 8.-** Medio Ambiente
- 9.-** Turismo
- 10.-** Atención e Inclusión a Personas con Discapacidad

En promedio, cada Consejo está integrado por 15 miembros.

El Sistema de Consejos Municipales de Participación Social se apoya e incorpora:

7
Consejos
Delegacionales

Hace más eficiente, eficaz y organizada la participación de la ciudadanía.



500
Comités
Comunitarios

Promueven el desarrollo de su comunidad formando parte de los consejos regionales o delegacionales.



33
Consejos
Regionales

Atienden a la región en las delegaciones del Municipio.



Adicionalmente, en cumplimiento a la normatividad federal existe:

Comité Pro Obra

Da seguimiento, evaluación y supervisión de las obras que se ejecutan con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)



Glosario

Aprovechamientos. Son los recargos, las multas y los demás ingresos del erario estatal no clasificables como impuestos, derechos, contribuciones especiales o productos.

Contexto Económico. Conjunto de indicadores clave que permiten conocer el estado general de una economía y, con base en ello, adecuar las asignaciones de recursos y objetivos, para obtener un mayor impacto positivo en la población en el ejercicio de los recursos.

Derechos. Las contraprestaciones establecidas en ley por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público.

Gasto Corriente. Recursos que no son utilizados para aumentar el patrimonio de la nación, sino que constituyen un acto de consumo, por ejemplo, la contratación de personal, pago de servicios o entrega de subsidios.

Gasto de Inversión. Recursos utilizados en la adquisición de bienes que aumentan el patrimonio público o bien, aquellos utilizados en la conservación o mantenimiento de dichos bienes.

Gasto total. Es el total de los recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos que se planea gastar. Se excluyen las amortizaciones o el pago de la deuda pública.

Impuestos. Las prestaciones en dinero que fija la ley, a cargo de personas físicas, morales y unidades económicas cuya situación coincida con lo que señala como hecho generador del crédito fiscal, para cubrir los gastos públicos.

Metas. Objetivos principales que se buscan alcanzar a través de las acciones de gobierno y que se establecen en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Obra Pública. Se refiere a la construcción, instalación, ampliación, adecuación, remodelación, restauración, conservación, mantenimiento, modificación o demolición de bienes inmuebles.

Presupuesto de Egresos. Documento que elabora el Municipio de Querétaro sobre la distribución y objetivos de los recursos públicos para el siguiente ejercicio fiscal y que remite al Ayuntamiento.

Productos. Ingresos por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de sus bienes de dominio privado. Los productos estarán regulados por lo que dispongan las leyes y por lo que, en su caso, prevengan los contratos o concesiones respectivas.

¹ No se considera el monto de \$520,007,756 (Quinientos veinte millones siete mil setecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) del Financiamiento propio autorizado para ejercer.

#MásConMenos



QUERÉ TARO
— MUNICIPIO —